



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00880933- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat (CNM) eleva la solicitud de contratación de la Sra. Blanca Julia Del Carmen CORDOBA, DNI: 18.576.562, quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el área de comunicaciones del Colegio, gestionando y creando contenido para las redes sociales institucionales;

El informe de factibilidad presupuestaria en el orden 53;

El Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos UNC en el orden 64;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Blanca Julia Del Carmen CORDOBA, DNI: 18.576.562, el cual regirá a partir del 01/05/2026 y hasta el día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el CNM, la que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Director del Colegio Nacional de Monserrat - Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la emisión de la primera factura de honorarios por parte de la persona contratada, en la cual se deberá indicar el número de la presente resolución, implicará la aceptación de las condiciones establecidas en el contrato

correspondiente celebrado con la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf